

iHola a todxs!

Nos complace anunciar que la **convocatoria para el próximo número de la revista nexo está oficialmente abierta**. Si eres estudiante o joven investigadorx o creadorx menor de 35 años, este es tu espacio.

nexo es la revista intercultural de arte y humanidades editada por la Sección de Estudiantes del IEHCAN. Nuestro objetivo es promover a las personas interesadas en publicar y apoyar el talento emergente ofreciendo una plataforma de publicación anual donde dar a conocer su trabajo.

Invitamos a enviar artículos, reseñas, creaciones literarias y obras de arte. El envío se realizará por correo electrónico a **nexo@iehcan.com**, con un plazo máximo de recepción hasta el **30 de noviembre de 2026**.

Para que tu propuesta sea considerada es **imprescindible** que consultes y sigas al pie de la letra nuestras **directrices para autores**, que podrás encontrar a continuación.

Importante: todos los trabajos serán revisados para garantizar su originalidad. Los textos que no se ajusten a las normas serán devueltos para su corrección antes de ser evaluados.

iAnímense! iEstamos deseando leer sus investigaciones y disfrutar de sus creaciones! Para cualquier duda, no duden en escribirnos a **nexo@iehcan.com**

Un cordial saludo,
el equipo de nexo.

Directrices para autores

**Normativa de recepción de artículos,
reseñas, creaciones literarias y arte.**

Directrices para **autores**

nexo es una revista de periodicidad anual. La apertura de convocatoria se avisará siempre por medio de las redes sociales del IEHCAN, en el apartado de [envíos de la página web de la revista](#), y por cartelería. El *call of paper* finaliza el 30 de noviembre y cada número ve la luz durante el mes de abril. La entrega de los **artículos/reseñas/creaciones/arte** se hará a través del correo electrónico nexo@iehcan.com

La revista nexa sólo acepta **artículos/reseñas/creaciones/arte** originales/inéditos, no publicados previamente en cualquier otro soporte. Todo material susceptible de ser publicado será comprobado por una herramienta que permite al consejo de redacción determinar posibles plagios. Una vez aceptada su publicación en nexa, los autores cederán a la revista todos los derechos de uso y difusión.

En la corrección de pruebas, los textos que no se ajusten a la normativa de la revista serán devueltos a sus autorxs. El consejo editorial podrá sugerir diversas modificaciones en la revisión, tanto formales, de estilo como de corrección de erratas.

La revista nexa acepta Artículos, Reseñas, Creaciones literarias, y Arte visual. Cualquiera de estos se atenderá a las normas generales de publicación, además de registrarse por las específicas para cada caso.

La coautoría está permitida, excepto para reseñas, aunque se limitará según la modalidad: 3 para artículos; 2 para creaciones literarias; 10 para arte.

nexo

Revista intercultural
de arte y humanidades

Normas de envío

Solo se aceptará una propuesta de publicación enviada por autoría. De enviar varias propuestas, el proceso de revisión por parte de la editorial no iniciará hasta que no se especifique cuál de ellas elige como propuesta para su publicación.

Con motivo de garantizar la revisión por pares ciega y una valoración lo más justa y objetiva posible, todos los autores que quieran enviar su propuesta de **artículos/reseñas/creaciones/arte** deberán entregar dos documentos:

- Un primer documento .docx con la propuesta de publicación anónima, en la que no aparezca ni la autoría ni la institución de afiliación (en caso de que la hubiera), ni ninguna referencia dentro del cuerpo del texto ni en las notas al pie que permita su identificación.
- Un segundo documento .docx en el que aparezcan los datos específicos de la autoría:
 - Título de la propuesta enviada
 - Nombre, apellidos y pronombres (si así lo decide su autor, podrá utilizarse seudónimo o nombre artístico en el caso de las propuestas de creaciones literarias y de arte)
 - Grado, máster o doctorado
 - Área de artes y humanidades a la que pertenece o se encuentra más próxima la propuesta enviada
 - Institución de afiliación (si la hubiera)
 - Correo de contacto
 - Código ORCID / @ de rrss (solo si se desea que aparezca vinculado en caso de aprobación)
 - Número de palabras de la propuesta enviada y/o número de imágenes adjuntas

Los **artículos/reseñas/creaciones/arte** deberán ser enviados en formato .docx o similares. Cuando contengan imágenes, éstas deberán ser entregadas aparte como archivo adjunto. En el caso de ser varias las imágenes a adjuntar, deberán adjuntarse dentro de una carpeta comprimida en formato .zip. Las imágenes deben estar liberadas de copyright ©. A la modalidad de **arte** deberá entregarse siempre 3 archivos adjuntos: los dos documentos anteriormente mencionados, más la imagen o el archivo .zip con las imágenes adjuntas. Para más información, véase el apartado específico para la sección de arte.

Normas de publicación **generales**

El documento se configurará con márgenes de 2,54 cm por los cuatro lados y con espaciado interlineal a 1,5.

Se utilizará como tipo de letra Times New Roman (12 puntos para el texto principal y 10 para notas, citas destacadas y bibliografía). No se admitirá el uso de la negrita ni del subrayado. El uso de la cursiva ha de limitarse a su mínima expresión dentro del texto: títulos de libros, nombres de revistas o periódicos, obras de arte, conceptos relevantes, extranjerismos o expresiones que quieran señalarse de modo particular.

Las páginas de los trabajos irán sin numerar y sin ningún tipo de encabezado o pie de página.

Salvo en casos en los que se requiera otra cosa (algunos poemas, por ejemplo), la alineación del texto deberá estar justificada y no se utilizará la división de palabras.

Lenguaje inclusivo

El empleo del lenguaje inclusivo será obligatorio en todos los textos presentados, salvo en aquellos casos en que su uso pudiera distorsionar el sentido fundamental de la propuesta de trabajo. A modo ilustrativo, en artículos que aborden críticamente el concepto de hombre como categoría universal para designar a la humanidad en los autores de la Ilustración, se admitirá la conservación del término en las citas textuales, con el fin de preservar el diálogo crítico con la intención teórica del planteamiento. Fuera de estas excepciones, se tendrá que hacer uso de un lenguaje inclusivo. Para tal efecto, la revista reconoce dos vías válidas para alcanzar dicha inclusividad:

- El recurso a fórmulas impersonales que ofrece la lengua española. Ejemplo: en lugar de «les autores» o «lxs autorxs», puede emplearse «la autoría».
- El uso de la -x o de la -e, que pueden servir tanto a la visibilización de identidades no masculinas como a la búsqueda de neutralidad o no binarismo de género, según sea la intención comunicativa. Por ejemplo: les autores, lxs autorxs.

Quedan explícitamente excluidas del formato admitido las grafías -@ y -#, o similares, a menos que el propio objeto de estudio requiera problematizarlas y, por tanto, resulte necesaria su utilización como parte del análisis.

Asimismo, les autorxs no quedarán sujetos a un único criterio formal de inclusividad (como podría ser el empleo invariable de la -e), sino que podrán combinar libremente las distintas opciones admitidas, alternando incluso entre el femenino y el masculino a lo largo de un mismo discurso, siempre que dicha variación no altere ni desvirtúe el contenido sustancial de la propuesta.

Cómo citar

En caso de querer abrir el **artículo/reseña/creación/arte** con una cita epigráfica (una cita que no pertenezca propiamente al texto), se alineará al margen derecho con comillas. Justo debajo aparecerá el nombre del autor alineado también a la derecha. Será necesario utilizar nota al pie para señalar la referencia completa de la obra aunque no aparezca en la publicación final, con el fin de facilitar las correcciones y comprobaciones necesarias. Ejemplo de cita epigráfica:

«La seguridad moral no existe; suponerla sería ya inmoral»
THEODOR W. ADORNO

Las citas que se incluyan en el cuerpo del texto deberán ir entre comillas angulares «» y con letra redonda siguiendo el siguiente orden cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado: «...“...’...”...». La referencia irá en nota al pie siguiendo las normas de citación indicadas para cada caso. El superíndice que indica el número de la referencia citada, irá siempre tras el cierre de cita y tras el signo de puntuación que la siga, siempre que haya uno. Ejemplo:

«La seguridad moral no existe; suponerla sería ya inmoral».¹

La supresión de alguna parte del texto citado se señalará con puntos suspensivos entre corchetes [...]. Si se intercala una misma cita con una frase propia, la referencia para el pie de página solo se señalará en el último cierre de comillas de esa cita. Ejemplo:

«La seguridad moral no existe» porque, de hecho, «suponerla sería ya inmoral».²

Cuando se desee resaltar una cita apartada del cuerpo del texto (que no esté integrada en el cuerpo) o con más de 40 palabras, se ingresará manteniendo el tamaño de la letra y el interlineado del documento general (12 y 1,5), pero aplicando un sangrado general al párrafo de 1,25. En este caso no se aplican las comillas iniciales ni de cierre. Ejemplo:

El lenguaje proletario obedece al dictado del hambre. El pobre mastica las palabras para saciarse con ellas. Espera obtener de su espíritu objetivo el poderoso alimento que la sociedad le niega; llena de ellas una boca que nada tiene que morder. Se venga así en el lenguaje.³

Referencias en notas al pie

Toda cita deberá ir referida al pie ajustándose a un formato similar al de *Chicago para Humanidades*. Siguiendo el esquema: apellido (letra redonda), nombre (letra redonda) seguido de un punto y una coma, título del libro (en cursiva), lugar de publicación seguido de dos puntos, editorial, año, y página en la que se encuentra la cita, todo ello separado por comas. Ejemplo:

³Kant, Immanuel., *Crítica de la razón pura*. Madrid: Taurus, 2022, 56-57.

De citarse nuevamente una obra ya citada, se procederá a citar de la manera abreviada, siguiendo el siguiente esquema: apellido (letra redonda) seguido de un punto y una coma, título del libro (en cursiva), fórmula ed. cit., y la página de la cita. Ejemplo:

⁴Kant., *Crítica de la razón pura*, ed. cit., 81.

Salvo seguido de la primera referencia, por la que se procedería de la manera indicada anteriormente, las referencias contiguas que señalen a la misma obra deben señalarse como *ibidem*, a continuación de la página indicada. Ejemplo:

⁵*Ibid.*, 81.

En caso de que la referencia sea, no al libro en su totalidad, sino a un capítulo, sección o apartado específico del mismo, deberá indicarse el título de dicho apartado entre comillas angulares «», después de los apellidos y antes del título de la obra. Ejemplo:

⁶Paul B. Preciado., «Dysphoria mon amour», en *Dysphoria mundi*. Barcelona: Anagrama, 2023, 21.

En caso de que la referencia de la cita sea un artículo de revista, este deberá ir indicado de la siguiente manera: apellidos (letra redonda), nombre (letra redonda) seguido de un punto y una coma, título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (en cursivas), volumen, número, año y página. Ejemplo:

⁷Acosta Iglesias, Lorena «¿Mesianismo als ob en Walter Benjamin?», en *Agora. Papeles de filosofía*, vol. 39, n. 2, 2020, 151.

De querer introducir una cita dentro de la propia nota a pie de página, se procederá de igual manera a la que se cita en el cuerpo del texto, con la excepción de la normativa para las citas resaltadas o que superen las 40 palabras aquí no aplican. A la cita le seguirá tras punto y seguido su correspondiente referencia atendiendo a la jerarquía recién expuesta. Ejemplo:

8 «El impulso, el desnudo miedo y el sentimiento de solidaridad con los cuerpos [...] torturables, que es inmanente a la conducta moral, lo negaría la aspiración a una racionalización sin contemplaciones; lo más urgente se convertiría de nuevo en contemplativo, burla de la propia urgencia». Adorno., *Dialéctica negativa.*, ed. cit., 263.

Bibliografía final

Todas las citas empleadas tendrán que estar indicadas en este apartado final, manteniendo el formato empleado en todas las primeras citas, prescindiendo de las páginas explicitadas en aquellas. Ejemplo:

Kant, Immanuel., *Crítica de la razón pura*. Madrid: Taurus, 2022.

En caso de que lo citado no haya empleado todo un libro, sino un capítulo, sección, o apartado del mismo, deberá indicarse al final de la referencia la franja de páginas que ocupa dicho apartado en la obra. Ejemplo:

Paul B. Preciado., «Dysphoria mon amour», en *Dysphoria mundi*. Barcelona: Anagrama, 2023, 13-34.

Lo mismo con la referencia a otros artículos. Ejemplo:

Acosta Iglesias, Lorena «¿Mesianismo als ob en Walter Benjamin?», en *Agora. Papeles de filosofía*, vol. 39, n. 2, 2020, 143-168.

Normas de publicación específicas

Los trabajos que no se atengan a estas normas serán devueltos a sus autores, quienes podrán reenviarlos de nuevo una vez hechas las oportunas modificaciones.

Artículos

Los artículos deben tener una extensión máxima de 6.000 palabras. Estos deben responder a un ejercicio teórico propio de cualquiera de las ramas de las humanidades y artes.

A nivel de composición, los artículos estarán configurados según la siguiente pauta: **Título**, centrado y en negrita (tamaño de letra 18); le seguirá, debajo, con el tipo de letra y el tamaño especificado en el apartado normas generales, el **Resumen**, en español, y las **Palabras clave** (mínimo 4, máximo 6); seguidos por el **Abstract** y las **Key Words**. Para el siguiente ejemplo se ha acortado el resumen y abstract por motivos expositivos. Estos pueden y deberían ser más largos. Ejemplo:

Hiperreal tangible: Canarias, Territorio desidentificado

Resumen: la máxima identitaria del canario se rige sobre una imposibilidad autoenunciativa. Durante décadas, hemos atestiguado la voluntad de recuperar ese poder y las pertinentes respuestas represivas características del periodo de transición. Así, las élites autonomistas posteriores al MPAIAC —ejemplo, quizás, más claro de un intento de autoenunciación independiente a los poderes establecidos [...]

Palabras clave: identidad canaria, simulacro, hiperrealidad, falla identitaria

Abstract: the Canarian identity maxim is governed by a self-evident impossibility. For decades, we have witnessed the desire to regain that power and the repressive responses characteristic of the transition period. Thus, the pro-autonomy elites that emerged after the MPAIAC—perhaps the clearest example of an attempt at self-expression independent of the established powers [...]

Keywords: canarian identity, simulation, hyperreality, identity failure

A continuación le seguirá el apartado de **Introducción**. Una vez introducido el tema, el desarrollo propiamente de la propuesta podrá estar compuesto por un solo bloque, o dividirse en los apartados y subapartados que consideren oportunos.

Todos los apartados del cuerpo del texto, a excepción del Resumen, la Introducción, la Conclusión y la Bibliografía, deberán ir numerados consecutivamente según su orden de aparición en el texto. La numeración no deberá incluir un 0 a la izquierda. Del mismo modo, cada subdivisión derivada deberá ir con el número del apartado al que está adscrito, junto con una nueva numeración que comenzará en 1. No se admitirán divisiones de apartados que solo contengan un único subapartado. Ejemplo de lo expuesto:

- 1.La estructuración monologal del discurso
[Cuerpo, en su caso]
2. Las manifestaciones subconscientes del protagonista de Nocturno de Chile
[Cuerpo]
 - 2.1 El joven envejecido
[Cuerpo]
 - 2.2 Sordello
[Cuerpo]
3. Etcétera...

En revisión, el consejo editorial podrá proponer aumentar o reducir los apartados y subapartados según la propuesta y la conveniencia con el propio proceso de edición.

El apartado de **Conclusión** o **Conclusiones** es opcional. Desde la perspectiva editorial de nexo, se considera que la conclusión de un trabajo académico o científico debe constituir el punto de llegada natural del proceso argumentativo desarrollado a lo largo del texto, de modo que esta se desprenda lógicamente del hilo expositivo seguido desde la introducción hasta el desarrollo final del contenido. En consecuencia, dicha síntesis conclusiva puede integrarse perfectamente en el propio desarrollo o en su último apartado, sin necesidad de reservarle el normalmente obligatorio epígrafe independiente. Por tanto, se autoriza la supresión del apartado conclusivo cuando este no aporte un valor añadido sustantivo al discurso, evitando así la reiteración innecesaria de ideas ya suficientemente explicitadas en el cuerpo del trabajo; del mismo modo que se autoriza su inclusión cuando le autore lo estime necesario, útil o cómodo para la organización de su exposición o para la explicitación de vías abiertas.

El último apartado del documento será el de la **Bibliografía**. Véase el final de las normas generales.

Reseñas

Las reseñas deben tener una extensión máxima de 2.500 palabras. Estas deben responder a novedades bibliográficas; es decir, deben ser reseñas de libros que tengan un horizonte inferior a dos años desde su publicación.

La estructura de la reseña debe corresponderse con la propia de las reseñas académicas, siguiendo la división interna de introducción, resumen, análisis crítico y conclusión. Las reseñas pueden acompañarse de referencias a otros libros a modo de contextualización, comparación o referencias cruzadas.

Las reseñas estarán configuradas según la siguiente pauta: nombre de le autore del libro a reseñar (en letra redonda), seguido de dos puntos y el título del libro en cursiva, separado por comas a continuación la editorial, año de publicación y número de páginas totales del libro. Todo ello en negrita. Véase el ejemplo:

Christina Engelmann, Lena Reichardt, Bea S. Ricke, Sarah Speck y Stephan Voswinkel (comps.): *En las sombras de la tradición. Una historia de la Escuela de Frankfurt en perspectiva feminista*. Buenos Aires: 2025, 320 págs.

Las citas del propio libro reseñado deberán aparecer en el cuerpo del texto indicando el número de página entre paréntesis, sin necesidad de referenciar la obra. Ejemplo:

En el capítulo de Christina Engelmann, la constelación que enlaza al IfS con «el movimiento obrero y el feminista proletario» (p. 74) se articula a través de la figura de Clara Zetkin.

Las citas de contextualización, comparación o referencias cruzadas deberán ir citadas como nota al pie siguiendo la normativa general del presente documento.

La **Bibliografía** de todas las citas empleadas tendrá que estar indicada en un apartado final que siga el formato empleado en todas las primeras citas, tal como se ha expuesto en el apartado destinado a ello. Esto aplica también para la obra reseñada, incluso cuando se trate de la única obra referida en la reseña.

Creaciones literarias

Las creaciones literarias deben tener una extensión máxima de 3.000 palabras. Se acepta poesía, narrativa breve, y ensayo literario.

A nivel de composición lo único que se pide es el Título centrado y en negrita (tamaño 18). Ejemplo:

Mocasín del 45

Arte

La sección de arte acepta la presentación de una obra única o una colección. Extensión máxima de 7 imágenes.

El motivo estético principal de esta sección es el visual, por lo que todo el peso de la propuesta caerá en la imagen o las imágenes presentadas, limitando las apariciones de texto a lo mínimo e imprescindible (título de la obra, título de las piezas), pudiendo prescindir del todo de éste, si es que le artista así lo considera.

La primera página del documento deberá reservarse solo para el **Título** de la obra, centrado respecto a todos los márgenes y en negrita (tamaño 18). Teniendo en cuenta que esta vez y las siguientes el recuadro del ejemplo representa una página entera:

Las tres majas

En caso de que se presenten varias piezas, también deberá aparecer en esta página el orden presentación y el título de cada pieza (si lo tiene), con las características del texto normal especificado en el apartado normas generales. Ejemplo

Las tres majas

1. Nacer muerto es muy largo de vivir
2. La esperanza envenenada
3. Las tripas del sistema

La imagen o las imágenes de la obra no irán presentadas en este documento, sino que, recordamos, deberán adjuntarse al correo según la normativa de envío. En el caso de ser varias, debe tenerse en cuenta que el nombre de cada archivo .jpg o .png debe corresponderse con el orden y los títulos adjudicados en el documento .docx anónimo.